



TSJCDMX



Recursos Humanos
TSJCDMX

**REGISTRO DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CDMX**

DERH-23

<p>LUGAR DE NACIMIENTO (1)</p> <p>FECHA DE NACIMIENTO (2)</p> <p>DOMICILIO: (3)</p> <p>PROFESIÓN: (4)</p> <p>CEDULA (5)</p> <p>RFC (6) NOMBRE (7)</p>															(9) FOTOGRAFÍA
LICENCIAS	NOTAS	R	M	(11)											(10) HUELLA
	SUSPEN SIONES			(12)											
	SIN SUELDO														
MEDIO SUELDO															
CON SUELDO															
(8) FIRMA															
AÑO															

DESCRIPCIÓN DEL LLENADO

No. CONCEPTO

SE DEBE ANOTAR

(1). Lugar de nacimiento:

El lugar donde haya nacido el servidor público de acuerdo con su acta de nacimiento.

(2). Fecha de nacimiento:

El día, mes y año en que haya nacido el servidor público de acuerdo con su acta de nacimiento.

(3). Domicilio:

El nombre de la calle, número exterior, número interior (si lo hay), colonia, código postal, delegación y entidad federativa donde vive el servidor público.

(4). Profesión

El nombre de la profesión que sustenta el servidor público.

(5). Cédula profesional:

El registro de la cédula profesión, otorgado por la institución educativa de donde egreso el servidor público.

(6). R.F.C.:

El registro federal de contribuyentes del servidor público.

(7). Nombre (s):

El nombre o nombres, apellido paterno y apellido materno del servidor público.

(8). Firma:

La firma del servidor público.

(8 a) Nombre (s):

El nombre o nombres, apellido paterno y apellido materno del servidor público.



- | | |
|--|--|
| (9). Fotografía: | Pegar la fotografía del servidor público. |
| (10). Huella digital: | Imprimir la huella digital del servidor público. |
| (11). Registro del movimiento de personal: | El puesto ocupado, sueldo y periodo correspondiente. |
| (12). Registro del movimiento de personal: | El puesto ocupado, sueldo y periodo correspondiente. |
| (13). Expediente No.: | El número de expediente del servidor público. |
| (14). Núm. de empleado | El Número de empleado asignado al servidor público. |
| (15). Empleos: | Los antecedentes de la plaza antes ocupada por el empleado y el puesto inmediato anterior. |